

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/02/2025, 10:14:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
004	BUCARAMANGA (SANTANDER)			20/9/2011			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68679	31	07	001	1999	00071	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 30 DELEGADA CUCUTA	15680- -
	JUZGADO 2 Y 4 EJECUCION PENAS BUCARAMANGA	2003-0270- -
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	199	94													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO SAN	25/08/2000		1 150
TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL SAN GIL	20/02/2001	20/03/2001	5 5
EL TRIBUNAL REVOCA ABSOLUCION DE CARGOS			

FECHA DE LOS HECHOS

08/04/1999

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad pública	8005
-----------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Fecha Salida:25/08/2018,Oficio:8069 Enviado a: - 002 - PENAL ESPECIALIZADO - DEL CIRCUITO - BUCARAMANGA (SANTANDER)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/02/2025, 10:14:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
25/08/18	Envío Expediente por Competencia	Fecha Salida:25/08/2018,Oficio:8069 Enviado a: - 002 - PENAL ESPECIALIZADO - DEL CIRCUITO - BUCARAMANGA (SANTANDER)	8	6, 15, 46, 94, 120, 159, 199 Y 384
25/08/18	Desglose de Documentos	NI. 22650 - DAYANA		
14/08/18	A Secretaria	J5 EPMS PASA A SECRETARIA CON FIRMA JUEZ FORMATO SIRI. 1C	1	
24/07/18	Al Despacho	AL DESPACHO PARA FIRMA DEL FORMATO SIRI - DAYANA	1	
24/05/16	Constancia Secretarial	TELEGRAMA SENTENCIADO PROCESO A PROCURADOR. EDNA	1	
23/05/16	A Secretaria	J5 EPMS AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO, AUTO QUE DECLARA LA LIBERACION DEFINITIVA POR EXTINCION DE LA PENA, DECLARA LEGALMENTE CUMPLIDA LA PENA ACCESORIA, ORDENA COMUNICAR LA PRESENTE DECISION A LA REGISTRADURIA Y A LA PROCURADURIA, ASMISMISMO A LAS MISMAS ENTIDADES QUE SE LES COMUNICO LA SENTENCIA, FINALMENTE ORDENA OFICIAR A LA OFICINA DE COBRO COACTIVO PARA QUE DE INICIO AL TRAMITE DEL COBRO DE LA MULTA. DMY	8	9
22/10/15	Auto ordena remisión procesos	SE REMITE PROCESO AL JUZGADO TERCERO DE DESCONGESTIÓN	1	5
25/07/13	SISTEMATIZACION	SISTEMATIZADO - ANDRES T		
29/09/11	Oficios Otros	CON OFICIO 23128 AL SENTENCIADO INFORMANDO VIGILANCIA DE LA PENA. OMAIRA	9	4
29/09/11	A Secretaria	SE REASUME CONOCIMIENTO POR RAZON DE COMPETENCIA, PERMENEZCA EL PROCESO EN SECRETARIA EN CUMPLIMIENTO DEL PERIODO DE PROEBA AL QUE QUEDO SOMETIDO EL SENTENCIADO.		
28/09/11	Reasume conocimiento	SE REASUME CONOCIMIENTO POR RAZON DE COMPETENCIA, PERMENEZCA EL PROCESO EN SECRETARIA EN CUMPLIMIENTO DEL PERIODO DE PROEBA AL QUE QUEDO SOMETIDO EL SENTENCIADO.	9	3
20/09/11	Al Despacho	RADICADO ANTERIOR 03-0270 REGRESA DE EJECUCION PENAS BARRANQUILLA 8 CUADERNOS CON 199, 156, 384, 119, 5, 32, 46 Y 94 FOLIOS SIN PRESO - ANDRES		
20/09/11	Asignación-Re ingreso	Proceso Adjudicado en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 20/09/2011 03:39:33	8	199-156-384-119-5-32-46-94

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

EDGAR - CARDENAS ABREO

No.IDENTIFICACION

[91045012 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.